



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

<b>DENSIDAD</b>	<b>USO DEL PREDIO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>CLAVE</b>
Densidad alta	AMPLIACIÓN HABITACIONAL	365 Días, 17-09-2020	L-20212

UBICACION DE LA OBRA

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	RUIZ NAVARRO CRUZ Y IÑIGUEZ ENRIQUEZ NORMA AMPARO
<b>CALLE/NUMERO OFICIAL</b>	SAN FRANCISCO NO, 4320-7
<b>COLONIA</b>	FRAC. PARQUES DEL PALMAR
<b>ENTRE LA CALLE Y LA CALLE</b>	SAN CARLOS ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	20.32	\$548.64
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, SARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII A	\$20.00	ML	3.40	\$68.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-1B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00

\$678.64

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 20.32M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 13.16M2 SEGUNDO NIVEL 10.16M2 DEMOLICIÓN DE MURO EN SEGUNDO NIVEL 3.4ML.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA  
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE PENA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

TLAQUEPAQUE  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 30-07-2019  
FECHA DE DICTAMEN: 18-09-2019



1925491

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA